



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

8 de julio de 2022

Núm. 251

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000013 (CD)** Creación de una Ponencia para participar en la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023 2
573/000007 (S)

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 161/001482 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la mejora de la coordinación del Sistema de Seguridad Nacional en materia de ciberseguridad.
663/000053 (S) *Desestimación así como enmienda formulada* 3

- 661/001463 (S)** Moción presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes y, en su caso, a tramitar una ley en la que se apruebe un protocolo de actuación que favorezca una coordinación unificada absoluta en la ciberseguridad del ámbito público con el privado, así como a desarrollar una potente red nacional de ciberseguridad para empresas y autónomos.
161/003711 (CD) *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 4

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 661/001410 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), por la que se insta al Gobierno a regular la valorización de los montes públicos y privados y de las parcelas agrícolas como captadores de dióxido de carbono (CO₂).
161/003468 (CD) *Desestimación así como enmiendas formuladas* 5

- 161/004256 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a centrar las políticas públicas en el interés de España y de los españoles.
663/000211 (S) *Desestimación* 5

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

- Relación de preguntas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 7

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000013 (CD)

573/000007 (S)

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su reunión celebrada el 28 de junio de 2022, a propuesta de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, ha acordado la creación de una Ponencia para participar en la preparación de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, en los siguientes términos:

Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023 España presidirá el Consejo de la Unión Europea. Se trata de un acontecimiento de singular relevancia que afecta a todos los ámbitos de la vida política y singularmente a las Cortes Generales. No en vano el artículo 12 del Tratado de la Unión Europea, en su redacción dada por el Tratado de Lisboa en 2007, declara que «los Parlamentos nacionales contribuirán activamente al buen funcionamiento de la Unión», contribución que después concreta el Protocolo sobre las funciones de los Parlamentos nacionales, anejo al citado Tratado de Lisboa.

La Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, determina que sea esta Comisión Mixta el cauce para que «las Cortes Generales tengan la participación adecuada en las propuestas legislativas elaboradas por la Comisión Europea y dispongan, en general, de la más amplia información sobre las actividades de la Unión Europea» (art. 1). A tal efecto la citada Ley 8/1994 le atribuye, entre otras, la competencia para «recibir de la Comisión Europea y de otras instituciones de la Unión Europea las propuestas de actos legislativos y otros documentos, para su información, examen y seguimiento» [art. 3 b)]; así como para «ser informada por el Gobierno de las líneas inspiradoras de su política en el seno de la Unión Europea, así como de las decisiones y acuerdos del Consejo de Ministros de la Unión Europea» [art. 3 e)].

Ente las funciones asignadas a la Comisión Mixta la referida Ley también incluye «establecer relaciones de cooperación con los órganos adecuados de los restantes Parlamentos de los países miembros de la Unión Europea y del Parlamento Europeo» [art. 3 g)]; y «mantener relaciones de recíproca información y colaboración con las Comisiones existentes en otros Parlamentos nacionales de Estados miembros de la Unión que tengan competencias similares a las de la Comisión Mixta, así como con las correspondientes Comisiones del Parlamento Europeo» [art. 3 i)].

En el ámbito de la cooperación parlamentaria, durante el segundo semestre de 2023 las Cortes Generales ejercerán la presidencia de la COSAC y del resto de conferencias y reuniones interparlamentarias que puedan realizarse.

Por eso, parece conveniente crear una ponencia específica que permita participar en la preparación de la Presidencia española, en el ámbito de las competencias de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

La Ponencia se ajustará a las siguientes reglas:

1. La Ponencia estará presidida por la Presidenta de la Comisión Mixta, y formarán parte de ella tres representantes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, dos representantes de los Grupos VOX y Confederal de Unidas Podemos y uno de los demás grupos parlamentarios, si bien estos últimos podrán designar un suplente para las reuniones que no puedan atender. Asimismo, podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión. Los letrados de la Comisión Mixta asesorarán a la Ponencia y redactarán sus acuerdos e informes.

2. El objeto de la actividad de la Ponencia consistirá en participar, en el ámbito de las competencias de la Comisión Mixta para la Unión Europea, en la preparación de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023.

3. Las comparecencias que desee celebrar o las solicitudes de datos o documentos que quiera recabar se tramitarán de conformidad con los procedimientos reglamentarios ordinarios. Las comparecencias podrán celebrarse en la propia Ponencia o en sesiones de la Comisión Mixta.

4. Los acuerdos que tuvieren que adoptarse en el seno de la Ponencia se tomarán con arreglo al criterio de voto ponderado en función del número de miembros con que cuente cada grupo parlamentario en la Comisión Mixta para la UE.

5. La Ponencia concluirá sus trabajos el 31 de marzo de 2023.

6. En el caso de que la Ponencia decida elaborar un informe, dicho documento deberá ser sometido a la aprobación de la Comisión Mixta para la Unión Europea antes de la fecha prevista para la conclusión de sus trabajos.

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

161/001482 (CD)

663/000053 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional en su sesión del día 21 de junio de 2022, de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la coordinación del Sistema de Seguridad Nacional en materia de ciberseguridad, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 75, de 20 de octubre de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la mejora de la coordinación del Sistema de Seguridad Nacional en materia de ciberseguridad.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone añadir los siguientes puntos:

«7. Considerar los ataques ciber una amenaza de primer nivel y máxima prioridad en España.

8. Constituir una estructura y mando único para coordinar todas las actuaciones del Estado en materia de ciberseguridad»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

661/001463 (S)

161/003711 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, en su sesión del día 21 de junio de 2022, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes y, en su caso, a tramitar una ley en la que se apruebe un protocolo de actuación que favorezca una coordinación unificada absoluta en la ciberseguridad del ámbito público con el privado, así como a desarrollar una potente red nacional de ciberseguridad para empresas y autónomos, presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 209, de 22 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes en las que se apruebe un protocolo de actuación que refuerce una coordinación unificada en la ciberseguridad del ámbito público con el privado; fomentando, desde el Foro nacional de Ciberseguridad, impulsado por el Departamento de Seguridad Nacional y la colaboración público-privada, apoyo a la industria en I+D+I, fomentando la formación y el talento, generando el máximo conocimiento sobre los desafíos a la Seguridad Nacional en el ciberespacio, así como la cultura para la ciberseguridad de España, al constituir los ataques ciber una amenaza de primer nivel y prioridad en España, con un Punto de Contacto Único para coordinar todas las actuaciones del Estado en materia de ciberseguridad, potenciando las relaciones internacionales para la lucha contra la ciberdelincuencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes y, en su caso, a tramitar una ley en la que se apruebe un protocolo de actuación que favorezca una coordinación unificada absoluta en la ciberseguridad del ámbito público con el privado, así como a desarrollar una potente red nacional de ciberseguridad para empresas y autónomos.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional insta al Gobierno a:

— Atendiendo a que la seguridad en el ciberespacio es una condición necesaria e imprescindible para preservar en dicho ámbito los valores y principios constitucionales y democráticos, a continuar realizando

y actualizando continua y constantemente aquellas actividades que desde la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019 se realizan para proteger a los ciudadanos y a las instituciones públicas y privadas frente al cibercrimen y el ciberterrorismo, con el fin de prevenir y responder a los ataques en este ámbito y garantizar la propia estabilidad del ciberespacio;

— En respuesta al creciente aumento de las amenazas que plantea la digitalización y el aumento de los ciberataques, a participar activamente, en el seno de la UE, en los trabajos donde se prevé sustituir la Directiva NIS (Directiva 2016/1148 sobre Seguridad de las Redes y Sistemas de Información) por parte de la Comisión, y su posterior trasposición al Ordenamiento Jurídico español, en el refuerzo de los requisitos de seguridad, en abordar la seguridad de las cadenas de suministro, en simplificar las obligaciones de notificación así como introducir normas más estrictas, medidas de supervisión y requisitos de aplicación más estrictos, incluidas sanciones armonizadas en toda la UE; así como estableciendo protocolos que favorezcan una coordinación de la ciberseguridad del ámbito público con el privado.

— A continuar fomentando, desde el Foro Nacional de Ciberseguridad impulsado por el Departamento de Seguridad Nacional, la colaboración público-privada ofreciendo apoyo a la industria e I+D+i, además de facilitar la formación y el talento, de modo que, a través de diferentes líneas de acción, se genere el máximo conocimiento sobre los desafíos a la Seguridad Nacional en el ciberespacio, ya sean oportunidades o amenazas; así como fomentar la cultura para la Ciberseguridad en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

661/001410 (S) y 161/004256 (CD)
161/003468 (CD) y 663/000211 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su sesión del día 27 de junio de 2022, de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a regular la valorización de los montes públicos y privados y de las parcelas agrícolas como captadores de dióxido de carbono (CO₂) (núm. expte. 161/003468), presentada por el Grupo Parlamentario Democrático en el Senado (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria) y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 196, de 22 de diciembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a centrar las políticas públicas en el interés de España y de los españoles (núm. expte. 161/004256), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 240, de 7 de junio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para Coordinación y Seguimiento Estrategia Española ODS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley

(moción) por la que se insta al Gobierno a regular la valorización de los montes públicos y privados y de las parcelas agrícolas como captadores de dióxido de carbono (CO₂) (núm. expte. 161/003468).

ENMIENDA NÚM. 1**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone sustituir el párrafo siguiente de la Exposición de Motivos:

«Por otro lado, es necesario tomar medidas urgentes para abordar tanto la pandemia como la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia. Los organismos internacionales han señalado que una de las vías para enfrentar el cambio climático es reducir los niveles de CO₂ en la atmósfera.»

Por el siguiente:

«Por otro lado, el efecto de la invasión rusa de Ucrania y el incremento de los precios de las materias primas va a producir una disminución de la producción de alimentos en el mundo que generará hambre especialmente en los países con menos recursos y posibilidades. En este contexto y teniendo en cuenta que la absorción de carbono y, por tanto, la reducción de CO₂ en la atmósfera se consigue no dejando superficies de cultivo desnudas, sin cultivar, es conveniente que se valore el cultivo en las superficies agrarias con el doble objetivo de absorber más carbono de la atmósfera y aumentar la producción de materias primas para evitar escasez y combatir la escalada de precios en ellas.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del *petitum* con la siguiente redacción:

«Las Cortes Generales instan al Gobierno de España a regular la valorización de los montes públicos y privados y las parcelas agrícolas como captadores de CO₂ y también en el caso de las parcelas agrícolas por añadir, a esa captación, el suministro de alimentos en un contexto de precios de materias primas muy elevados que producirá en países con menos recursos no poder satisfacer su demanda.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Finalizado el período de sesiones, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Sección Cortes Generales, de las preguntas con respuesta oral en Comisiones Mixtas que se indican a continuación y que pasan a tramitarse como preguntas con respuesta por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2022.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 181/001813 (CD) y 681/001695 (S).

Núm. registro: 212884.

Autor iniciativa: Márquez Sánchez, Francisco Javier (SGPP).

Objeto iniciativa: Medidas que va a adoptar el Gobierno, con el concurso del resto de países europeos y en el marco de la Seguridad Nacional, para cercenar la campaña de desinformación que está realizando Rusia en países del tercer mundo en relación con las causas de la subida de precios de los productos básicos.

Publicación: «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 236, de 18 de mayo de 2022, pág. 4.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090844.

Núm. expte.: 181/001814 (CD) y 681/001706 (S).

Núm. registro: 212884.

Autor iniciativa: Márquez Sánchez, Francisco Javier (SGPP).

Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si la seguridad alimentaria y su transporte es un valor a incluir en la Estrategia de Seguridad Nacional a la luz de los acontecimientos causados por la guerra en Ucrania por la invasión rusa.

Publicación: «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 236, de 18 de mayo de 2022, pág. 4.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090845.

Núm. expte.: 181/001829 (CD) y 681/001714 (S).

Núm. registro: 214253.

Autor iniciativa: Márquez Sánchez, Francisco Javier (SGPP).

Objeto iniciativa: Mejoras que aporta a la seguridad nacional la contratación de la herramienta Speech2Text de la empresa Hallon Intelligence.

Publicación: «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 237, de 24 de mayo de 2022, pág. 7.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090847.